



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manatí

Estado No. 15 De lunes, 12 De febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08436408900120230017800	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	José Francisco Murillo Maza	Antonio Fernando Castillo Jiménez, Y Personas Indeterminadas	09/02/2024	Auto Decide - Aceptar Retiro De Demanda
08436408900120230018600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	María Teresa Caicedo Santana	Cristo María Caicedo Santana	09/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda
08436408900120230018500	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Miguel Antonio Caicedo Santana	María Teresa Caicedo Santana	09/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda
08436408900120230018400	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Miguel Antonio Caicedo Santana	María Teresa Caicedo Santana, Cristo María Caicedo Santana	09/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 12 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YANISMAR TORRES BENAIDES

Secretaría

Código de Verificación

8bfa0a2e-eddb-4c45-8753-007e72ed9834



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manatí

Estado No. 15 De lunes, 12 De febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08436408900120240000900	Tutela	Consultoria Contable Y Financiera Sas	Municipio De Manatí	09/02/2024	Sentencia - Se Profiere Fallo Constitucional

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 12 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


YANISMAR TORRES BENAVIDES

Secretaría

Código de Verificación

8bfa0a2e-eddb-4c45-8753-007e72ed9834